



Honorable Legislatura
Tucumán



TUCUMÁN
Bicentenario de la
Independencia 2010-2016

La Legislatura de la Provincia de Tucumán

HONORABLE LEGISLATURA
MESA DE ENTRADAS
EXPTE: 372-PR-11
ENTRO-SALIO 06/12/11
HORA: 12:30
LIBRO: 20 L FOLIO: 112
A. D. HUMANOS y DERECHOS
CONS
FIRMA RESPONSABLE

RESUELVE

Declarar de Interés Provincial la conmemoración del Día Internacional de la Declaración Universal de Derechos Humanos el próximo 10 de diciembre.

[Signature]
LEG. LEON (2)

[Signature]
REINALDO JIMENEZ
(1) LEGISLADOR
H. LEGISLATURA DE TUCUMAN
(1)

[Signature]
Dr. RAMIRO GONZALEZ NAVARRO
LEGISLADOR
H. LEGISLATURA DE TUCUMAN
(3)

[Signature]
LEG. ELIAS DE PEREZ
(4)

[Signature]
LEG. PAEZ
(5)



Honorable Legislatura
Tucumán

TUCUMÁN
Bicentenario de la
Independencia 2010-2016



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El próximo 10 de diciembre se conmemora el sexagésimo tercer día Internacional de la Declaración Universal de Derechos Humanos, o Día de los Derechos Humanos.

Ello con motivo de que por Resolución del 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General aprobó la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Es una fecha merecedora de una verdadera celebración, ya que como lo proclama Naciones Unidas: "La Declaración Universal de Derechos Humanos es el cimiento de las normas internacionales de derechos humanos, es la primera declaración universal sobre los principios básicos de los derechos humanos inalienables, y una norma común de comportamiento para todos los pueblos y todas las naciones. Siendo por lo tanto oportuno resaltar la actualidad y universalidad de la Declaración".

Es además, el primer instrumento que consagró que: "Los derechos humanos son inherentes a todos y conciernen a la comunidad internacional en su totalidad".

Redactadas por representantes de todas las regiones y las tradiciones jurídicas, la Declaración Universal ha resistido la prueba del tiempo y los ataques basados en el "relativismo". La Declaración y sus valores básicos, incluidos la no discriminación, la igualdad, la equidad y la universalidad, se aplican a todas las personas, en todos los lugares y en todo momento.

En un mundo lamentablemente amenazado por las divisiones raciales, étnicas, económicas, laborales y religiosas, debemos defender y proclamar, más que nunca, los principios universales de justicia, equidad e igualdad consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Después de la Segunda Guerra Mundial y la creación de las Naciones Unidas, la comunidad internacional se comprometió a no permitir nunca más atrocidades como las de ese conflicto. Los líderes del mundo decidieron complementar la Carta de las Naciones



Honorable Legislatura
Tucumán

TUCUMÁN
Bicentenario de la
Independencia 2010-2016



Unidas con una hoja de ruta para garantizar los derechos de todas las personas en cualquier lugar y en todo momento.

El documento que más tarde pasaría a ser la Declaración Universal de Derechos Humanos se examinó en el primer período de sesiones de la Asamblea General, en 1946. La Asamblea revisó ese proyecto de declaración sobre los derechos humanos y las libertades fundamentales y lo transmitió al Consejo Económico y Social para que lo transmitiera a la Comisión de Derechos Humanos para su estudio al preparar una carta internacional de derechos humanos. La Comisión, en su primer período de sesiones, celebrado a principios del 1947, autorizó a su Mesa a formular lo que denominó "un anteproyecto de Carta Internacional de Derechos Humanos". Posteriormente, la labor fue asumida por un Comité de Redacción integrado por miembros de la Comisión procedente de ocho Estados, que fueron elegidos teniendo debidamente en cuenta la distribución geográfica.

El primer proyecto de la Declaración se propuso en septiembre de 1948 y más de 50 Estados Miembros participaron de la redacción final. En su Resolución n° 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948, la Asamblea aprobó la Declaración Universal de Derechos Humanos en París.

La visión de los redactores de la Declaración Universal de Derechos Humanos ha inspirado a muchos defensores de los derechos humanos que han luchado en los últimos seis decenios para convertir esa visión en realidad.

La lucha dista mucho de haber concluido, pero el valor de la Declaración como legítima herramienta de lucha por los derechos, debe alentarnos a seguir aspirando a la conquista de un mundo más igualitario, digno y justo para todos.

Como nos alienta Naciones Unidas: "En nuestros esfuerzos reside el poder de la Declaración Universal de Derechos Humanos: se trata de un documento vivo que seguirá inspirando a generaciones futuras".

Por todo lo expuesto, señor Presidente, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Resolución.